

Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 veintiuno de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.

V i s t o para determinar el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

### RESULTANDO

**PRIMERO.** En fecha 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la segunda sesión ordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad votos la modificación del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en los siguientes términos:

*“...La Presidenta de este cuerpo colegiado manifiesta que existe un asunto general que tratar, y es el análisis y aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 dos mil veinticinco del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Por lo que solicita al pleno de este Comité, permiso a efecto de presentar la propuesta de sesiones ordinarias del próximo año. Mismo que es aprobado por **unanimidad de votos**, por el pleno de este órgano. -----  
A continuación, la presidenta la **LCC. Yoselin Hurtado Franco**, realiza la presentación de 2 dos fechas para llevar a cabo dichas sesiones: -----*

1

<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
<b>17 de marzo de 2025</b>	<b>Oficinas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</b>
<b>12 de agosto de 2025</b>	<b>Oficinas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</b>

*En consecuencia, una vez analizadas y determinadas las fechas para el calendario de sesiones ordinarias 2025 dos mil veinticinco del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes la aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025 dos mil veinticinco del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.-----*

**SEGUNDO.** Una vez que el Comité de Transparencia determina acuerda ratificar su pronunciamiento sobre la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del año 2025 dos mil veinticinco, somete a consideración de este a efecto de RATIFICAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Conforme a lo dispuesto por el cuerpo colegiado se determinó la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del año 2025 dos mil veinticinco.

**SEGUNDO.** Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el día 20 veinte de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, llevaron a cabo la segunda sesión de carácter ordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39, 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 20 de su Reglamento en la que se determinó la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del año 2025 dos mil veinticinco. En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento que determinó el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, respecto a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del año 2025 dos mil veinticinco.

3

En mérito de lo expuesto y fundado, se

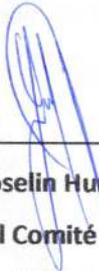
### **RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo del año 2025 dos mil veinticinco.

**SEGUNDO.** En consecuencia, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes su pronunciamiento en términos de los argumentos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Licenciada en Comunicación Yoselin Franco Hurtado en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciado en Mercadotecnia Guillermo Soto Loza, en su calidad de Secretario de Trabajo y Conflictos del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y la Ciudadana Gabriela Gómez Cataño en calidad de Secretaria de Finanzas del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



---

**LCC. Yoselin Hurtado Franco**  
**Presidenta del Comité de Transparencia y**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

4



---

**LM. Guillermo Soto Loza**  
**Secretario de Trabajo y Conflictos**



---

**C. Gabriela Gómez Cataño**  
**Secretaria de Finanzas**